



Ilustre Municipalidad
de Buin

07 MAY 2019

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1370 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogándose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT /	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
	Álvarez Valdés Sebastián	18/04/2019	01	.-
	Cifuentes Ponce Carol	16/04/2019	01	.-
	Fariña González Víctor	17/04/2019	02	.-
	Llantén Araya Paulino	Al 18/04/2019		
		15/04/2019	02	.-
		Al 16/04/2019		
	Millacura Tabilo Francisco	18/04/2019	08	.-
		Al 30/04/2019		
	Morales Carrasco Ximena	18/04/2019	01	.-
	Morales Molina Víctor	17/04/2019	01	.-
	Silva Silva Víctor	18/04/2019	01	.-
	Stagno Silva Marina	17/04/2019	01	.-
	Valle Caru Katherine	18/04/2019	01	.-
	Venegas Parraguez Cecilia	16/04/2019	01	.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AA/GMG/VVS/IVR/ajms/cm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.